

**SECINDI - SEMANA DE CINE INCLUSIVO Y DISCAPACIDAD DE EXTREMADURA  
CONVOCATORIA CERTAMEN DE CORTOMETRAJES 2019**

04/04/2019

Bases para la inscripción de cortometrajes en la Selección Oficial a Concurso.

**1. Objeto de la convocatoria**

El objetivo de SECINDI con este certamen de cortometrajes, incluido en la Semana de Cine Inclusivo y Discapacidad de Extremadura, es incentivar y premiar a los cineastas de ámbito nacional e internacional para dar visibilidad a películas realizadas en torno a la temática de la discapacidad y hacerlas accesibles a todas la personas.

La 2ª edición de SECINDI, Semana de Cine Inclusivo y Discapacidad, se celebrará del 14 al 19 de octubre del 2019 en la ciudad de Mérida, donde se podrán ver los cortometrajes finalistas seleccionados.

**2. Requisitos de los participantes**

Se podrán presentar al Certamen películas rodadas en cualquier formato, mudas o con sonido incorporado, de cualquier nacionalidad, producidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de este certamen.

**3. Inscripción de las obras**

La inscripción es gratuita para todos los participantes y se realiza por procedimiento ONLINE a través de la web [www.secindi.com](http://www.secindi.com)

Para formalizar la inscripción es obligatorio:

1. Rellenar la ficha de inscripción que se puede encontrar en nuestra página web.
2. Facilitar en dicha ficha un **enlace privado de visionado online** con contraseña, a través de cualquier servidor o canal de vídeo, con la posibilidad de descarga.
3. También podrán inscribirse a través de la plataforma FESTHOME:  
<https://filmmakers.festhome.com/f/4786>

Se aceptan los géneros de **ficción, documental y animación**. La duración máxima del cortometraje será de 30 minutos.

Existe una sola categoría. Cada obra inscrita podrá optar a los siguientes premios:

- *Primer premio Mejor Cortometraje.*
- *Segundo premio Mejor Cortometraje.*
- Premio de la Prensa.
- Premio del Público.

El plazo de inscripción comienza el día 15 de abril de 2019 y la fecha límite de inscripción es el 1 de agosto de 2019.

Sólo se aceptarán las inscripciones que lleguen a tiempo y no se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.

#### 4. Requisitos de las obras

1. No se admitirán películas cuya fecha de producción sea anterior al 31/12/2016.
2. Igualmente, no se aceptarán obras que hayan sido previamente presentadas en ediciones anteriores del Festival.
3. El género de la producción es libre.
4. La temática **tendrá que estar vinculada de alguna forma con la diversidad funcional**. Quedarán excluidas todas aquellas obras de carácter promocional, publicitario o corporativo.
5. Dado que el Festival impulsa la **inclusión**, todas las obras seleccionadas que se proyecten durante el Festival, estarán subtituladas para personas con discapacidad auditiva y audiodescritas para personas con discapacidad visual. Por lo tanto las películas que se envíen para su proyección, deberán presentarse de la siguiente manera:
  - El idioma de los diálogos, o la voz en off de las obras presentadas será el castellano, o en su defecto dobladas al castellano.
  - Deben llevar subtítulos en castellano, obligatoriamente. (Recomendado subtítulos para sordos).
6. Tendrán que enviar un listado de diálogos en castellano para poder realizar la audiodescripción.
7. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 2 obras.
8. Los archivos para su visionado y selección, en el caso de que se descarguen, tendrán las siguientes características.
  - Formato de archivo MP4 / Codec: H264, AAC.
9. Serán descartadas todas las obras que no cumplan los requisitos establecidos. La dirección del Festival se reserva el derecho de programar, como excepción, películas que no cumplan estos requisitos.
10. El participante asegura que el film presentado es original y no se encuentra sujeto a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o propiedades intelectuales u otros derechos, excepto los propios del autor. SECiNDI presupone que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
11. La organización podrá rechazar las obras que no ofrezcan garantías técnicas. También se reserva el derecho de excluir del Certamen las obras cuyo contenido promueva el odio, o la discriminación.

## 5. Jurado y premios

El jurado estará formado por profesionales del cine y personalidades del mundo de la cultura y la diversidad funcional. Este se reserva el derecho a declarar el premio desierto y su decisión es inapelable.

Habrán dos premios con dotación económica y trofeo. Además habrá un Premio del Público con trofeo; la película ganadora será la que obtenga la mejor puntuación en los votos del público asistente a la Sección Oficial y un premio que otorgarán representantes de la prensa.

- Primer Premio Mejor cortometraje. 1.000 € y Trofeo.
- Segundo Premio Mejor cortometraje. 500 € y Trofeo.
- Premio del Público. Trofeo.
- Premio de la Prensa. Trofeo.

El premio ha de ser aceptado por el beneficiario, aceptando así las condiciones de la convocatoria, y debe ser recogido en Mérida durante la realización de la Gala de Clausura del Festival.

SECiNDI se reserva el derecho de incorporar nuevos premios y de sustituir los premios por otros de igual o superior valor siempre que haya una causa justificada. En cualquier caso, tal decisión será siempre debidamente comunicada. Los premios no son intercambiables por cualquier otro premio a petición de los ganadores.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la Gala de entrega de premios. De no ser así, la dotación económica del premio, irá destinada a una organización de personas con diversidad funcional.

## 6. Proceso de selección

Los programadores del Certamen seleccionarán las películas que participarán en la Sección Oficial.

SECiNDI, no tiene la obligación de dar a conocer las razones de su selección a los participantes sobre las películas presentadas.

El Festival informará antes del 1 de Septiembre de 2019 a los aspirantes de las películas seleccionadas, quienes recibirán el formulario de participación y el reglamento del Festival.

Las películas seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Las fechas de proyección se anunciarán a través del Programa del Festival.

Las copias en su formato de proyección de los Cortometrajes ganadores, quedarán en propiedad del Festival, el cual solamente hará uso de ellas con fines no lucrativos.

Las obras seleccionadas tendrán que estar en su formato de proyección antes del 15 de septiembre.

Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer en la página Web del Festival. Previamente se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado.

La copia de exhibición de los cortos que sean seleccionados, deberán ser subidas al enlace que se les proporcione en formato HD con resolución mínima de 1920 x 1080 / archivo MP4 HD, Codec H264, AAC, antes del 15 de Septiembre de 2019.

Además del cortometraje en formato digital, deberá subirse al servidor:

- Cartel del cortometraje con calidad en formato jpg.
- 3 fotografías de calidad del corto (mínimo 800 x 600 píxeles), en formato jpg o png.
- 1 fotografía del director, o directores (mínimo 800 x 600 píxeles), en formato jpg o png.
- Copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIF o CIF del director o directores, así como de quien presenta la obra a concurso, en formato jpg o png.
- Dossier de prensa (en caso de tenerlo).
- Making of del cortometraje. (en caso de tenerlo)

## **7. Normas Generales**

- Los autores de las obras seleccionadas a concurso, presentarán su película, antes de la proyección y asistirán a un posterior coloquio con el público.
- La organización del Festival se hará cargo de una noche de estancia para un representante de cada cortometraje seleccionado, así como de los gastos de manutención.
- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras hasta un máximo de tres minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.
- La Organización podrá exhibir durante el Festival los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.
- Las obras seleccionadas que participen en el certamen, podrán ser proyectadas por la organización, en otros centros y salas con carácter educativo y no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las obras.

- Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono ó e-mail dirigidos a la Sede del Festival.
- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no acogido éstas.
- La organización del Festival se reserva el derecho de resolver, como considere más adecuado, cualquier situación no prevista en estas bases.
- Los cortometrajes seleccionados se proyectarán de forma pública y gratuita en las diferentes sesiones, incluidas la Gala de Clausura y entrega de Premios.
- La Gala de Clausura y entrega de Premios tendrá lugar en la sala de proyecciones del Centro Cultural Stº Domingo de Mérida el sábado 19 de octubre de 2019.

## **8. Contacto**

Para consultas relacionadas con las bases y/o el proceso de inscripción, puede visitar la web [www.secindi.com](http://www.secindi.com) , o escribir a: [contacto@secindi.com](mailto:contacto@secindi.com)